

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N°15.

VALPARAISO, 16 de mayo de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo ese H. Senado, el proyecto de ley que "Amplía a 24 meses el plazo establecido por la Ley sobre Organizaciones Comunitarias".

A S. E. EL
PRESIDENTE DEL
SENADO

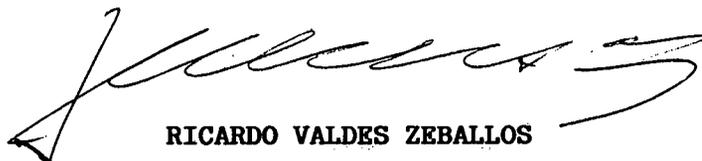
Lo que comunico a V.E. en respuesta a vuestro oficio N° 198, de 9 de mayo de 1990.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY

Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS

Secretario de la Cámara de Diputados